

Rut : 69.130.500-7  
Dirección : Adolfo Novoa 419  
Teléfono : 56-73-2561120  
Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN  
Unidad de Compra : Municipalidad  
Fecha Envío OC. : 05-11-2015 08:44:11  
Estado : Recepción Conforme

## ORDEN DE COMPRA N°: 4168-1425-SE15

SEÑOR (ES) :	MARCO ANTONIO ESPINOZA ROJAS	A Sr (a) :	MARCO ANTONIO ESPINOZA ROJAS
DIRECCIÓN :	AVENIDA BDO. O'HIGGINS 987	FONO :	56-73-2351265
RUT :	12.545.763-0	FAX :	-

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Amplificación.-		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Octavio Pereira	56-73-2561120	opereira@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
94121513	Servicios de organización y producción de eventos	1 Unidad		SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN. SEGÚN DETALLE PRESUPUESTARIO ADJUNTO	102.609,00	0,00	0,00	102.609
					Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	102.609
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	102.609
						10% IMP.	\$	11.401
						Total	\$	114.010

### Fuente Financiamiento:

### Observaciones:

MMS N° 433002 DE OFICINA DE DEPORTES  
ADQUISICIÓN MENOR A 3 UTM  
Decreto 1945/15.-

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN  
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
Unidad de Adquisiciones

**COLBUN**  
*y su gente!*  
Comunidad y Progreso

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 1945 /  
MERCADO PÚBLICO**

**COLBUN, Noviembre 04 del 2015**

**VISTOS:** Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 433002 de Oficina de Deportes. Cotizaciones adjuntas para Adquisición Menor a 3 UTM, la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:** La necesidad de adquirir Servicio de Amplificación, ultima fecha Campeonato Fútbol Femenino, de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

**DECRETO :** 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, a nombre de:

**MARCO ANTONIO ESPINOZA ROJAS, RUT N° 12.545.763-0,** correspondiente a la adquisición de Servicio de Amplificación, por la suma de \$ 114.010 (ciento catorce mil diez pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la cuenta N° 2140512015 Denominada "Administración fondos Chile Deportes, Las Mujeres de Colbún también juegan Fútbol", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**CARLOS GOMEZ VEAS**  
Secretario Municipal (s)



**LUIS PINTO TRONCOSO**  
Alcalde (s)

**LPT/CGV/OPV/opv.**

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes